

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gracia Chacón García.—19.289.

CHAMBERTÍN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 30 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María Etlvina Brito Armas.—19.288.

CHERAC 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con ca-

rácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 30 de mayo de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Ramón Robbert Bielsa.—19.296.

CHORRONTÓN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 24 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el informe gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cuenca, 22 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, Natalia Sanz Sanz.—18.792.

CLICK CLACK 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2190/2003 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.^a Rosa Pons Bañuls, contra Click Clack 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 1.982,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—17.424.

CLÍNICA GRIMALDOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1711/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de David Gómez Álvarez, contra la empresa Clínica Grimaldos, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado auto en fecha 06/03/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.313,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—17.426.

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA, S. A

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de Clínica Sagrada Familia, S.A., publicada en el BORME el pasado día 4 de abril de 2006, y que se celebrará en el domicilio social, el día 8 ó 9 de mayo de 2006, a las 21 horas, se complementa con los siguientes puntos que el accionista Centre Internacional de Radiología Avanzada, S.L., ha solicitado adicionar al orden del día:

Octavo.—Cumplimiento de la Ley de Transparencia societaria por parte de miembros del Consejo de Administración en Clínica Sagrada Familia, S.A. y de todas las sociedades del grupo consolidado.

Noveno.—Cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos del Consejo de Administración de Clínica Sagrada Familia, S.A. sobre los criterios de participación en capital y espacios en Consultorios Clínica Sagrada Familia, S.L.: estado actual.

Décimo.—Estado de los litigios pendientes en los que sea parte actora o demandada Clínica Sagrada Familia, S.A. o cualquiera de las sociedades del grupo consolidado, en especial, del arbitraje seguido ante el Colegio de Médicos.

Undécimo.—Estado de las negociaciones de Clínica Sagrada Familia, S.A. con Centre Internacional de Radiología Avanzada, S.L. y costes, gastos y honorarios soportados por la compañía hasta la fecha por dichas negociaciones.

Duodécimo.—Inversiones realizadas y proyectos de inversión en equipos de diagnóstico por la imagen en Clínica Sagrada Familia, S.A. y en todas las sociedades del grupo consolidado.

Decimotercero.—Situación económica de la inversión de Clínica Sagrada Familia, S.A. en la sociedad Consultorios Clínica Sagrada Familia, S.L., medidas adoptadas y a adoptar, y perspectivas de futuro.

Decimocuarto.—Condiciones pactadas y estado actual de todos los contratos suscritos por Clínica Sagrada Familia, S.A. y por las sociedades del grupo consolidado con médicos - personas físicas o con sociedades.

Decimoquinto.—Petición de participaciones y adjudicación de espacios en la sociedad Consultorios Clínica Sagrada Familia, S.L. por parte de Centre Internacional de Radiología Avanzada, S.L. y por los Dres. Doménech.

Decimosexto.—Representación de Clínica Sagrada Familia, S.A. en el órgano de administración de Consultorios Clínica Sagrada Familia, S.L. y demás sociedades del grupo consolidado: estado actual, decisiones adoptadas y que se proponen adoptar y nombramiento de representante en dicho órgano.

Decimoséptimo.—Convocatoria de Junta General de Consultorios Clínica Sagrada Familia, S.L. con objeto de acordar el ejercicio de acción social de responsabilidad de Administradores o, en su caso, acción individual de responsabilidad.

Decimooctavo.—Acción social de responsabilidad contra Administradores de Clínica Sagrada Familia, S.A.

Barcelona a, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Asmarats Mercadal.—19.235.

COMPañÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Gijón, en los salones del Hotel Alcomar, calle Cabrales, número 24, a las 12.00 horas del día 22 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 23 de mayo a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La

Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Quinto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Renovación de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General, o, en su defecto, designación de interventores a tal efecto.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Gijón, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alvargonzález González.—18.808.

CONSIMS A, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 25 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 23 de mayo, a las 12.00 horas en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Panaderos, 4-1.º A, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 23 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejando sin efecto, en la cantidades no utilizadas, cualquier autorización anterior.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—17.376.

CONSTRUCCIONES CORISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, 200, 2.º-2.ª, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del próximo día 22 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 23 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador único, Fermín Salvat Vilanova.—18.748.

CONSTRUCCIONES GRUBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de mayo de 2006 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuera necesaria, para el día 24 siguiente a la misma hora, en el domicilio social, calle San Bernardo, 17, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2005.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias.

Tercero.—Renovación de Consejo de Administración. Ceses y nombramientos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información de los accionistas de acuerdo con el artículo 212, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los puntos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general.

El acuerdo para la presente convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado-Asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Barrera Fernández.—18.855.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. BUENO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

D. Armando Pérez Bueno como interesado de la certificación n.º 06036194 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de febrero de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publica-